

PARA SABER MÁS

# Algunos conceptos

2012

Pinceladas de Género

Asociación Cubana de Técnicos Agrícolas y Forestales

## **Género**

Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo  
Clara Murguialday

Categoría que subraya la construcción cultural de la diferencia sexual, esto es, el hecho de que las diferentes conductas, actividades y funciones de las mujeres y los hombres son culturalmente construidas, más que biológicamente determinadas.

Como categoría de análisis, el concepto “género” es utilizado en las ciencias sociales desde que el antropólogo John Money propusiera, en 1955, el término “rol de género” (*gender role*) para describir los comportamientos asignados socialmente a los hombres y a las mujeres. En 1968, en sus estudios sobre los trastornos de la identidad sexual, el psicólogo Robert Stoller definió la “identidad de género” (*gender identity*) y concluyó que ésta no es determinada por el sexo biológico, sino por el hecho de haber vivido desde el nacimiento las experiencias, ritos y costumbres atribuidos a cierto género.

El feminismo académico anglosajón impulsó el uso de este concepto en los años 70 para enfatizar que las desigualdades entre mujeres y hombres son socialmente construidas y no biológicas. Distinguir claramente la diferenciación sexual – determinada por el sexo cromosómico, gonadal, hormonal, anatómico y fisiológico de las personas– de las interpretaciones que cada sociedad hace de ella, permitía una mejor comprensión de la realidad social y perseguía un objetivo político: demostrar que las características humanas consideradas femeninas son adquiridas por las mujeres mediante un complejo proceso individual y social, en lugar de derivarse naturalmente de su sexo biológico.

Posteriormente, en los años 80, el género comenzó a ser utilizado por diversas disciplinas de las ciencias sociales porque demostraba ser una categoría útil para delimitar con mayor precisión cómo la diferencia (biológica) se convierte en desigualdad (económica, social y política) entre mujeres y hombres, colocando en el terreno simbólico, cultural e histórico los determinantes de la desigualdad entre los sexos. En este sentido, la adopción del género como categoría de análisis ha significado la ruptura epistemológica más importante de las últimas décadas en las ciencias sociales, pues ha implicado el reconocimiento de una desigualdad social que había sido hasta entonces subsumida en la dimensión económica, tanto por la teoría de las clases como por las de la estratificación social (de Barbieri, 1992).

Desde la antropología, el género ha sido definido como la interpretación cultural e histórica que cada sociedad elabora en torno a la diferenciación sexual. Tal interpretación da lugar a un conjunto de representaciones sociales, prácticas, discursos, normas, valores y relaciones –en otras palabras, un *sistema de sexo/género*, según plantea Rubin (1975)– que dan significado a la conducta de las personas en función de su sexo. En consecuencia, el género estructura tanto la percepción como la organización concreta y simbólica de toda la vida social.

Para la psicología, el concepto “género” alude al proceso mediante el cual individuos biológicamente diferentes se convierten en mujeres y hombres, mediante la adquisición de aquellos atributos que cada sociedad define como propios de la femineidad y la masculinidad. El género es, por tanto, la construcción psico-social de lo femenino y lo masculino (Dio Bleichmar, 1985). Desde la perspectiva psicológica, el género es una categoría en la que se articulan tres instancias básicas:

a) La *asignación de género*: se realiza en el momento en que nace la criatura, a partir de la apariencia externa de sus genitales.

b) La *identidad de género*: es el esquema ideo-afectivo más primario, consciente e inconsciente, de la pertenencia a un sexo y no al otro. Se establece más o menos a la misma edad en que la criatura adquiere el lenguaje (entre los dos y tres años) y es anterior a su conocimiento de la diferencia anatómica entre los sexos. Una vez establecida la identidad de género, cuando un niño se sabe y asume como perteneciente al grupo de lo masculino y una niña al de lo femenino, ésta se convierte en un tamiz por el que pasan todas sus experiencias.

c) El *rol de género*: es el conjunto de deberes, aprobaciones, prohibiciones y expectativas acerca de los comportamientos sociales apropiados para las personas que poseen un sexo determinado. La tipificación del ideal masculino o femenino es normativizada hasta el estereotipo, aunque en el desarrollo individual la futura mujer u hombre haga una elección personal dentro del conjunto de valores considerados propios de su género. No obstante, los roles y estereotipos de género – tanto femeninos como masculinos - están tan hondamente arraigados, que son considerados como la expresión de los fundamentos biológicos del género.

Por su parte, sociólogas e historiadoras feministas han conceptualizado el género como elemento estructurador de un conjunto de relaciones sociales – las *relaciones de género* - que determinan las interacciones de los seres humanos en tanto personas sexuadas. Las relaciones de género son socialmente construidas y, por lo tanto, son transformables; no proceden de la biología ni son necesariamente armoniosas, al contrario, pueden ser de oposición y conflicto. Dado que estos conflictos están determinados socialmente, pueden adoptar formas muy distintas en diversas circunstancias; a menudo adoptan la forma de dominación masculina y subordinación femenina (Whitehead, 1979).

Desde esta perspectiva, Joan Scott (1986) ha planteado que el concepto “género” comprende cuatro elementos interrelacionados:

a) *Símbolos y mitos* que evocan representaciones múltiples y, a menudo, contradictorias –Eva y María, por ejemplo, como símbolos de la mujer en la tradición cristiana occidental–, pero también mitos de luz y oscuridad, de purificación y contaminación, inocencia y corrupción.

b) *Conceptos normativos* que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos. Estos conceptos se expresan en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas, que afirman categóricamente y unívocamente el significado de hombre y mujer, masculinas y femeninas.

c) *Instituciones y organizaciones sociales de las relaciones de género*: el sistema de parentesco, la familia, el mercado de trabajo segregado por sexos, las instituciones educativas y la política. El género se construye a través del parentesco pero también mediante la economía y la política, que actúan hoy en día de modo ampliamente independiente del parentesco.

d) *La subjetividad y las identidades de género* (femenina y masculina).

En línea con el planteamiento de las *relaciones de género*, feministas vinculadas a la corriente del feminismo de la igualdad y/o a la escuela anglosajona (Young, Scott y otras) han enfatizado que el género es una *forma primaria de relaciones significantes de poder*, un campo dentro del cual o por medio del cual se articula el poder, dado que la construcción del género no es simplemente un proceso de diferenciación que produce dos mundos, separados pero iguales, para mujeres y hombres; por el contrario, al propiciar una distribución desigual de conocimientos, propiedad e ingresos, responsabilidades y derechos entre mujeres y hombres, el género estructura unas *relaciones asimétricas de poder* entre ambos.

Naila Kabeer (1994) ha planteado que estas relaciones de poder entre los géneros derivan de acuerdos institucionales gestados en instituciones sociales como el hogar, el mercado, el Estado y la comunidad, los cuales proporcionan a los hombres, más que a las mujeres, una mayor capacidad para movilizar reglas y recursos institucionales que promuevan y defiendan sus propios intereses. En la mayoría de los contextos, los hombres gozan, en términos generales, de un mayor acceso a los alimentos, a los puestos políticos o a la tierra, una mayor movilidad física, menos responsabilidades en términos de autocuidado o de cuidado de las personas jóvenes o ancianas, una posición privilegiada en términos de control del trabajo –sobre todo del trabajo de las mujeres– y una sexualidad menos confinada. Estas relaciones definen también la manera en que hombres y mujeres perciben sus necesidades prácticas cotidianas, además de provocarles intereses estratégicos discrepantes y, tal vez, conflictivos en la transformación a largo plazo de esas desigualdades. En la medida en que tales relaciones encarnan el privilegio masculino, es probable que parte de los intereses estratégicos de los hombres consista en una resistencia a la idea de que las desigualdades de género existen, son construidas socialmente y, en consecuencia, pueden ser desafiadas y transformadas.

Las conclusiones de los estudios sobre el género han impactado también en el campo del desarrollo, llegando a modificar los planteamientos y la práctica de la planificación y la cooperación internacional. La introducción del concepto “género” en las investigaciones sobre las mujeres y el desarrollo permitió dejar de considerar a las mujeres como “el problema” y entender que las identidades y

roles femeninos y masculinos se construyen socialmente, y que la posición social de un género no puede ser entendida aisladamente de la posición del otro.

Asumiendo que ninguna acción de desarrollo es neutral en términos de género, estudiosas de la participación de las mujeres en los procesos de cambio (como Young, Moser y Kabeer) y activistas de los movimientos de mujeres en el Sur, defienden que el enfoque de las *relaciones de género* es el más fructífero para abordar los temas relacionados con las mujeres y el desarrollo. Además de enfatizar que la desigualdad de género no es la única relación de desigualdad en la que viven mujeres y hombres, este enfoque evita las generalizaciones universalistas que caracterizan a los planteamientos estructuralistas en torno a la opresión de las mujeres (los cuales consideran que ésta es consecuencia del modo de producción capitalista o de un patriarcado mundial), al tiempo que contribuye a:

a) Extender el concepto marxista de relaciones sociales más allá de la producción de objetos y mercancías, hasta incluir la producción y el cuidado del cuerpo y la vida humana: procreación, cuidado de las criaturas, personas enfermas y ancianas, junto con la reproducción diaria de la fuerza de trabajo.

b) Teorizar las relaciones de la vida cotidiana y sus interconexiones con las relaciones de reproducción y producción, en el marco de la economía local y mundial.

c) Dejar de considerar a las mujeres como categoría aislada –tal como las enfoca la estrategia Mujer en el Desarrollo y centrarse en el análisis de las relaciones de poder entre los hombres y las mujeres que ubican a éstas como grupo subordinado en la división de recursos y responsabilidades, atributos y capacidades, poder y privilegio.

A partir de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing (1995), las agencias de Naciones Unidas, algunos organismos multilaterales –como el cad (Comité de Ayuda al Desarrollo) de la OCDE– y múltiples organizaciones no gubernamentales de cooperación han asumido, en términos generales, el enfoque de las relaciones de género para abordar los retos de la participación de las mujeres en los procesos de desarrollo, concluyendo que:

a) El problema no es la integración de las mujeres en los procesos de desarrollo, o su falta de formación, créditos o recursos, sino los procesos e instituciones sociales que dan lugar a las desigualdades entre mujeres y hombres.

b) Estas desigualdades no afectan únicamente a las mujeres, sino también al desarrollo en su conjunto; por tanto, la desigualdad debe considerarse una cuestión social, y no un tema de las mujeres.

c) No se trata sólo de incorporar a más mujeres a los procesos y programas existentes, sino de llevar a cabo reformas para asegurar que éstos reflejen las

visiones, intereses y necesidades de las mujeres, y contribuyan al logro de la equidad de género.

La estrategia Género en el Desarrollo (GED), más que cualquier otro enfoque sobre la participación de las mujeres en el desarrollo, se ha mostrado muy fecunda a la hora de construir conceptos (intereses y necesidades de género prácticos y estratégicos, triple rol, posición y condición de las mujeres, potencial de transformación) y marcos analíticos, para la evaluación del *impacto de género* de los procesos de desarrollo. Caroline Moser (1993) ha aplicado esta perspectiva al campo de la planificación del desarrollo y la capacitación, elaborando una nueva metodología –la *planificación de género*– cuyo objetivo es asegurar que las mujeres, a través de su empoderamiento, obtengan la igualdad y la equidad con los hombres en las sociedades en desarrollo.

Las impulsoras de GED han propuesto el *análisis de género* como el instrumento básico para obtener información sobre las relaciones entre mujeres y hombres en un contexto determinado, y como una herramienta imprescindible para diseñar acciones de desarrollo y ayuda humanitaria. El análisis de género consiste en el examen sistemático de las funciones desempeñadas por mujeres y hombres, teniendo en cuenta los desequilibrios existentes en su acceso al trabajo, los recursos, el ocio, la riqueza, la cultura y el poder. Por tanto, permite comprender los procesos e instituciones sociales que producen y reproducen la desigualdad genérica; los mecanismos de dominación que utilizan los hombres, como grupo social; las formas en que las mujeres son expropiadas de los beneficios de su trabajo; la valoración asimétrica de la capacidad y comportamientos de ambos sexos, así como el distinto acceso a recursos y poder que así se genera.

Es importante señalar que el hecho de analizar la realidad “desde el género” no implica considerar a todas las mujeres como iguales. Aunque las mujeres comparten experiencias, fuerzas y obstáculos que les otorgan necesidades e intereses comunes –los cuales pueden, en determinadas circunstancias, propiciar su unidad como grupo–, las formas de subordinación social y económica, y de vulnerabilidad, son tan complejas y están tan individualizadas como las personas que las sufren.

De la misma forma, *trabajar con mujeres* no significa que automáticamente se tengan en cuenta los aspectos relacionados con la desigualdad de género; esto se debe a que, a pesar de que las relaciones de género están siempre presentes, tomarlas en consideración requiere un interés especial en descubrirlas, aplicando para ello herramientas conceptuales y analíticas que permitan poner de manifiesto los procesos que producen y reproducen las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

También deben diferenciarse dos acepciones del género que coexisten en el campo de la planificación del desarrollo: la *dimensión de género* y la *perspectiva de género*. La primera se refiere al género como categoría de análisis, útil para conocer y evaluar un contexto, una realidad determinada, una experiencia o un

proyecto. En cambio, la *perspectiva de género* alude no sólo al potencial analítico de esta categoría sino también a su potencial político, transformador de la realidad. Desde este ángulo, el género no es sólo una herramienta para el análisis de cómo están las mujeres en el mundo; también es una propuesta política en tanto que exige un compromiso a favor de la construcción de relaciones de género equitativas y justas. Cl. M.

## **Preguntas clave del análisis de género**

### **¿Quién hace qué?**

(División del trabajo entre mujeres y hombres)

### **¿Quién tiene qué?**

(Acceso a la propiedad, posesión y decisión sobre los recursos privados y públicos)

### **¿Qué factores afectan los acuerdos de género?**

(Identificación de los factores – cultura, legislación, economía y política – que afectan los acuerdos basados en el género, cómo están cambiando, si es que cambian y sobre cuáles se puede incidir)

### **¿Cómo se distribuyen los recursos públicos y privados?**

(Estructuras institucionales utilizadas, su grado de equidad y eficiencia, cómo hacerlas más sensibles a las preocupaciones de mujeres y hombres)

## **Misandria**

De Wikipedia

La **misandria** es un fenómeno psicológico relacionado con la aversión u odio a los varones. No debe ser confundido con la androfobia

### **Étimología**

Proviene del griego miseín ("odio") y andros ("hombre"). Es el equivalente a "misoginia" („odio a la mujer“) para el hombre, aunque la Real Academia Española aun no la contempla como palabra española y usa, como antónimo de "misoginia", el término "androfobia" („horror al varón“), que en realidad es el antónimo de ginefobia. Por lo tanto no debe confundirse éste término con androfobia, ya que fobos en griego significa „fobia, miedo“, mientras que miseín significa „odio“.

### *Historia*

Sigmund Freud ya contemplaba desde sus análisis del psiquismo humano un movimiento opuesto a la misoginia, descubierto al estudiar un caso de homosexualidad femenina o lesbianismo, pero en su tiempo aún no existía un nombre para definirlo:

"Indignada y amargada ante esta traición, la sujeto se apartó del padre y en general del hombre. Después de este primer doloroso fracaso rechazó su feminidad y tendió a dar a su libido otro destino. En todo esto se condujo nuestra sujeto como muchos hombres, que después de un primer desengaño se apartan duraderamente del sexo femenino infiel, haciéndose misóginos".

Paul Nathanson y Katherine K. Young son los autores del libro *Spreading Misandry: The Teaching of Contempt for Men in Popular Culture*, publicado en 2001, con el que se convirtieron en los más recientes investigadores del fenómeno. Según estos autores la misandria convierte a los hombres en los chivos expiatorios de todos los males sociales y a las mujeres en las víctimas oficiales responsables de todo lo bueno. Arguyen que el feminismo misándrico: "es una ideología derivada del Marxismo y del Romanticismo en la cual la clase o la nación son remplazados por el sexo como concepto central".

Otra investigadora del fenómeno, Judith Levine, en su libro de 1992 *My Enemy, My Love: Man-hating and Ambivalence in Women's Lives* escribe sobre la misandria:

"[es] el odio que no se atreve a declinar su nombre [...] el odio al hombre es un problema emocional en la medida en que crea dolor y hostilidad entre hombres y mujeres. Pero no es una neurosis individual [...] El odio al hombre es un problema cultural [...] un fenómeno cultural [...] y los hombres, en cuanto objetos de ese odio, son también parte de él".

Entre una patología tratable y un fenómeno psicológico y sociocultural La androfobia está considerada trastorno mental tratable, a diferencia de la misandria, que es desarrollada en paisajes formativos (ya sean culturales o sociales).

Un ejemplo de Misandria es el Manifiesto de SCUM, escrito por la feminista radical Valerie Solanas, famosa por disparar contra Andy Warhol. El Manifiesto ha sido traducido al castellano y comentado por Diego Luis San Román.

La tesis fundamental del Feminismo de la Emancipación, que tiende a la vindicación de la igualdad entre mujeres y hombres, tiende también a pretender anular las diferencias de naturaleza entre los sexos, en contraposición al Feminismo de la diferencia. Este posicionamiento junto a la tesis central de que es el hombre, como sexo (y no las condiciones estructurales, sociales, psicológicas, económicas, biológicas, etcétera) el que ha mantenido a lo largo de toda la historia de la Humanidad a las mujeres dominadas y sometidas, lo que se conoce como Patriarcalismo o Falocentrismo, ha llevado a que en diversos grados se exprese,

experimente y cultive la misandria en el Feminismo. Identificar al varón como el sujeto del mal y la causa de los dolores y los sufrimientos de las mujeres de todos los tiempos es, en cuanto punto de partida y nudo central de ciertos tipos de feminismo, un posicionamiento misándrico o que puede generar misandria.

Las mujeres cuya identidad sexual se ha forjado en la dirección de buscar como compañeras a otras mujeres, las lesbianas (nombre que procede de ser frecuentes ese tipo de relaciones en la isla de Lesbos, de la antigua Grecia) pueden caer en la misandria como consecuencia del proceso de reafirmación dialéctica de su identidad. Así como el varón heterosexual se ha definido en relación a su identidad sexual por oposición al homosexual (proceso que puede conllevar a caer en la homofobia u odio a los homosexuales) la mujer lesbiana, identificada con el padre y en rechazo de la madre que no es dominante (considerada como sumisa, obediente y dominada) tiende a fortalecer su identidad sexual en detrimento de la del varón y la mujer heterosexuales, ya que el proceso edípico está cruzado y es el sujeto dominante (madre o padre) que desempeña los roles tradicionalmente asumidos por el varón el que determina la orientación sexual. Dicha forja de identidad lesbiana (y también la homosexual) en la edad moderna o a partir de la llegada del cristianismo (recuérdese que en la Grecia clásica la homosexualidad, la bisexualidad y la heterosexualidad no entraban en conflicto y eran identidades socialmente respetadas, admitidas y bien extendidas) fue vista como una anomalía o enfermedad, pero en la actualidad vuelve a ser admitida como un proceso de constitución y desarrollo de la personalidad y la identidad sexual.

La misandria, al focalizar el principio y las causas de todo malestar de las mujeres en el varón heterosexual, bajo la rúbrica de la existencia de un falocentrismo a lo largo de la Historia, puede asemejarse con fenómenos como el racismo o la xenofobia, según se pretenda reafirmar la identidad social en virtud del color de piel que se tenga o según se quiera reafirmar la identidad nacional en virtud del nacimiento en un determinado lugar.

La misandria es un fenómeno que ya empezaba a explicar el fundador del psicoanálisis, Sigmund Freud, en su estudio "Sobre la psicogénesis de un caso de homosexualidad femenina" (1920), en el cual, investigó un caso de lesbianismo:

"Ya mucho antes del nacimiento de su hermano menor y, por tanto, también de las primeras reprimendas paternas había mostrado un vivo interés por algunas mujeres. Su libido seguía, pues, desde época muy temprana dos distintos cursos, de los cuales el más superficial puede ser considerado, desde luego, homosexual, constituyendo quizá la confirmación directa e invariada de una fijación infantil a la madre. Nuestro análisis se ha limitado a descubrir probablemente el proceso que en una ocasión favorable condujo la corriente libidinos heterosexual a una confluencia con la homosexual manifiesta. El análisis descubrió también que la muchacha integraba, desde sus años infantiles, un «complejo de masculinidad» enérgicamente acentuado. Animada, traviesa, combativa y nada dispuesta a dejarse superar por su hermano inmediatamente menor, desarrolló, desde la fecha

de su primera visión de los genitales del hermano, una intensa «envidia del pene», cuyas ramificaciones llenaban aún su pensamiento. Era una apasionada defensora de los derechos femeninos; encontraba injusto que las muchachas no gozasen de las mismas libertades que los muchachos, y se revelaba en general contra el destino de la mujer. En la época del análisis las ideas del embarazo y del parto le eran especialmente desagradables, en gran parte, a mi juicio, por la deformación física concomitante a tales estados"

En contra de lo que muchas hiperfeministas piensan, Sigmund Freud no compartía los prejuicios de su época sobre la homosexualidad, como demuestra su famosa Carta del 9 de abril de 1935 a la madre de un homosexual en la que dice:

La homosexualidad, desde luego, no es necesariamente una ventaja, pero tampoco es nada de lo que haya que avergonzarse. No es un vicio, ni un signo de degeneración, y no puede clasificarse como una enfermedad. Más bien la considero una variación de la función sexual, originada en una detención del desarrollo sexual.

Sin embargo la psicogénesis de la homosexualidad y el lesbianismo resultan de gran importancia para poder desentrañar y comprender el surgimiento a nivel psicológico del fenómeno de la misandria, ya que se conforma como la inversión de la misoginia, como el movimiento dialéctico de sentido contrario.

## **1 Definición de la transversalización de la perspectiva de género**

La idea de integrar las cuestiones de género en la totalidad de los programas sociales quedó claramente establecida como estrategia global para promover la igualdad entre los géneros, en la Plataforma de Acción adoptada en la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, celebrada en Pekín en 1995. Dicha Plataforma resaltó la necesidad de garantizar que la igualdad entre los géneros es un objetivo primario en todas las áreas del desarrollo social.

En julio de 1997 el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) definió el concepto de la transversalización de la perspectiva de género en los siguientes términos:

"Transversalizar la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de los géneros."

Esta estrategia de transversalización incluye actividades específicas en el ámbito de la igualdad y acción positiva, ya sean los hombres o las mujeres, que se encuentren en posición de desventaja. Las intervenciones específicas para la igualdad pueden orientarse a las mujeres exclusivamente, a las mujeres y a los hombres al mismo tiempo o únicamente a

los hombres, con el fin de que puedan participar en la labor de desarrollo y se beneficien de ella por igual. Se trata de medidas provisionales necesarias, concebidas para luchar contra las consecuencias directas e indirectas de la discriminación en el pasado.

### **Transformación por medio de la integración**

La transversalización del enfoque de género no consiste en simplemente añadir un "componente femenino" ni un "componente de igualdad entre los géneros" a una actividad existente. Es asimismo algo más que aumentar la participación de las mujeres. Significa incorporar la experiencia, el conocimiento y los intereses de las mujeres y de los hombres para sacar adelante el programa de desarrollo.

Puede entrañar la identificación de cambios necesarios en ese programa. Quizás requiera cambios en los objetivos, estrategias y acciones para que hombres y mujeres a un tiempo puedan influir y participar en los procesos de desarrollo y beneficiarse de ellos. El objetivo de la integración de la igualdad de género es, por lo tanto, transformar las estructuras sociales e institucionales desiguales en estructuras iguales y justas para los hombres y las mujeres.

2

### **Principios básicos de la transversalización de la perspectiva de género**

La responsabilidad de poner en marcha la estrategia de la transversalización se extiende a todo el sistema y radica en los niveles más altos dentro de los organismos, según afirma Carolyn Hannan, Directora de la División de las Naciones Unidas para el Adelanto de la Mujer. He aquí otros principios:

- Es preciso establecer mecanismos adecuados y fiables para controlar los progresos realizados.
- La identificación inicial de cuestiones y problemas en todas las áreas de actividad debería ser tal que permita diagnosticar las diferencias y disparidades en razón del género.
- Jamás habría que dar por supuesto que hay cuestiones o problemas indiferentes desde la perspectiva de la igualdad entre los géneros.
- Deberían realizarse sistemáticamente análisis por géneros.
- Para traducir la idea de la transversalización en realidades son importantes una clara voluntad política y la asignación de los recursos adecuados, incluidos recursos adicionales financieros y humanos si es necesario.
- No elimina la necesidad de elaborar políticas y programas específicamente destinados a las mujeres, así como una legislación positiva en su favor; tampoco elimina la necesidad de unidades o coordinadores para las cuestiones de género.